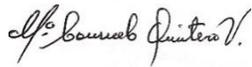


CONSTANCIA. Julio 08 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver el escrito anterior. Rad. 2022-100 (VS. Alimentos Menor).



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00100 00 (VS. Alimentos Menor)

Agréguense a las presentes diligencias, los anteriores memoriales junto con sus anexos radicados por la apoderada de la parte demandada el día 06 de julio de este año, que dan cuenta de consignación de dineros para el presente proceso; y déjense en conocimiento de la parte actora para que se entere de sus contenidos.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 119 el 12 de julio de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 06 de Julio del 2022

HORA: 3:14:13 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Dayana Alejandra Santamaria Garcia , con el radicado; 202200100, correo electrónico registrado; alejasantamariag@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

Memorialsoportedepagomesjulio.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220706151416-RJC-13503

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales Caldas, 06 de julio de 2022

Señores

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
E.S.D**

PROCESO: Verbal sumario – Alimentos para menores

DEMANDANTE: YENIFER ROCHA GUTIERREZ

DEMANDADO: JHON HAROLD RIVILLAS GARCIA

RADICADO: 2022-00100

DAYANA ALEJANDRA SANTAMARIA GARCIA, persona mayor de edad y vecina de la ciudad de Manizales, identificada con cedula de ciudadanía 1053861466 de Mmanizales Caldas, portadora de la tarjeta profesional 356282 del honorable CSJ, actuando en representacion del señor **JHON HAROLD RIVILLAS GARCIA** en el proceso VERBAL SUMARIO – ALIMENTOS PARA MENORES, con radicado 2022-00100, por medio del presente escrito me permito enviar al Despacho Judicial el soporte de pago correspondiente al mes de julio, de la cuota alimentaria provisional en favor del menor hijo **EMANUEL RIVILLAS ROCHA**. (anexo 1)

Cordialmente,

Alejandra Santamaria Garcia
DAYANA ALEJANDRA SANTAMARIA GARCIA
CC. 1053861466 DE Manizales Caldas
T.P 356282 del C.S. de la J.

